



Villa Mercedes, 22 de marzo del 2022

CIRCULAR INTERNA SHyA N°002/2022

ASUNTO: Presentación Formulario N°5 de Declaración Jurada y F 572 (SIRADIG Trabajador)

PARA: Todo el Personal Docente, Nodocente y Autoridades

La Directora Contable A/C Secretaría de Hacienda y Administración informa:

- a) Todo el personal está obligado a presentar el F572 (SIRADIG trabajador) hasta el día **13 de Abril** del corriente año según Resolución AFIP 5165/2022.
- b) El **15 de Abril** del corriente año vence el plazo para presentar el Formulario N°5 de Declaración Jurada de Horarios, a fin que queden alcanzados por la reglamentación de la ART (Aseguradora de Riesgo de Trabajo).

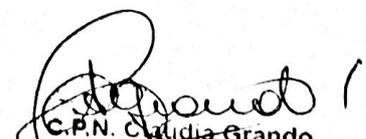
Los trabajadores que SI hayan tenido algún cambio en sus horarios de trabajo deberán presentar la nueva declaración jurada de cargos y horarios.

Aquellos que NO hayan sufrido cambios deberán ratificar la declaración presentada mediante firma sobre la presente en la Oficina de Personal.

Se recuerda que en dicho formulario se declara bajo juramento que los datos consignados en el mismo son correctos, completos y que se ha confeccionado la declaración, sin falsear ni omitir dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

Se recuerda que, falsear, ocultar y omitir datos, dará motivo a sanciones disciplinarias establecidas por la legislación vigente. Todo cambio en la situación laboral deberá ser informado dentro de los cinco días hábiles de producidos ante la oficina de personal.

--Procedimiento para la presentación o ratificación de la DJ: Se solicitarán y otorgarán turnos cada 10 minutos todos los días hábiles entre las 9:30 a 15:30 hs. Los mismos se otorgaran con una antelación mínima de 24 hs, deberá aclarar si ratifica o realiza presentación nueva, sólo vía WhatsApp y al número 2657691899 de Mónica González.


C.P.N. Claudia Grando
a/c Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES